

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 001-2024-SATCAJAMARCA

## FE DE ERRATAS

Siendo las 09:40 horas del día 01 de marzo del año 2024, se reúnen en los ambientes de RRHH del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca; Comité Evaluador, para tratar temas de la Convocatoria Pública por Necesidad Transitoria CAS N° 001-2024-SAT CAJAMARCA, y concordante a lo establecido en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley Del Procedimiento Administrativo General, con respecto a la Rectificación de Errores, precisa Numeral 201.1 “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Numeral 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, que por error involuntario se estableció una retribución mensual del puesto de Ejecutor Coactivo la suma de S/ 3,500.00, en tal sentido la Comisión determina realizar la siguiente aclaración:

### **DICE:**

En el numeral:

#### **1.6. PUESTOS A CONVOCAR**

Las condiciones del puesto son:

Nº	CARGO	PUESTOS	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL	CONDICION	RETRIBUCION MENSUAL
1	EJECUTOR COACTIVO	2	DPTO. DE GESTION DE COBRANZA	GERENCIA DE OPERACIONES	CAS TRNSITORIO	3,500.00

Establece la retribución mensual de 3,500.00(Tres mil quinientos con 00/100)

### **DEBE DECIR:**

#### **1.6. PUESTOS A CONVOCAR**

Las condiciones del puesto son:

Nº	CARGO	PUESTOS	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL	CONDICION	RETRIBUCION MENSUAL
1	EJECUTOR COACTIVO	2	DPTO. DE GESTION DE COBRANZA	GERENCIA DE OPERACIONES	CAS TRNSITORIO	4,000.00

La retribución mensual corresponde a: 4,000.00(Cuatro mil con 00/100)

Cajamarca, 01 de marzo de 2024

**EL COMITE**